

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2020



Objetivo de la rendición de cuentas:

Fortalecer el desarrollo de los mecanismos para la realización de la Rendición de Cuentas de la IUCMC, con el fin de generar canales efectivos de retroalimentación relacionada con la gestión Institucional.

Antecedentes Normativos:

Constitución Política (Artículo 1, 2, 3, 40, Artículo 23, 74, 209)

Ley 489 de 1998 (Artículos 3, 26, 32, 33, 34, 35)

Ley 594 de 2000 (Artículos 11, 19, 21, 27)

Ley 617 de 2000 (Artículo 79)

Ley 734 de 2002, código disciplinario

Ley 962 de 2005

Documento CONPES 3654 de 2010

Documento CONPES 3650 de 2010

Ley 1474 de 2011

Ley 1437 de 2011

Ley 2484 de 2012

Ley 1712 de 2014

Ley 1757 de 2015

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICIÓN DE CUENTAS. Es la acción, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

La IUCMC publica en su sitio WEB la información de la gestión de cada vigencia, y genera los informes solicitados oportunamente por cada entre de control, genera espacios de participación ciudadana en su sitio web, mediante la realización de encuestas o en contacto directo con las partes interesadas con el fin de conocer sus necesidades y expectativas que contribuyan al mejoramiento en la calidad de la oferta académica institucional.

AUDIENCIA PÚBLICA. Es un espacio de participación ciudadana, propiciado por la administración, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

Institucionalmente se tiene programada la rendición de cuentas para ejecución en el primer trimestre del año y rendiciones semestrales a realizarse a diferentes grupos como Consejo Directivo (semestral) Estudiantes Cada Semestre en los encuentros programados, Sector productivo reuniones, Egresados en encuentro anual de egresados.

INFORMACIÓN PÚBLICA: La IUCMC publica en su sitio WEB toda la gestión que realiza en cumplimiento de sus funciones y objetivos misionales, por medio de sus diferentes informes, los cuales serán publicados de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad legal vigente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Con el fin de contar con la opinión de los ciudadanos y grupos de interés identificados para la Institución, se realiza la publicación de la planeación institucional y la actualización de la normatividad institucional a través de sus estatutos, reglamentos en el link <http://www.unimayor.edu.co/web/participacion-ciudadana>

CRONOGRAMA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICIÓN DE CUENTAS				
ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN
Planificación, ejecución y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	>=1 Audiencia realizada	No. de audiencias realizadas	Rector Asesor Planeación Asesor Control Interno P.U. de Comunicaciones. Asesor TIC	Marzo
Rendición cuentas Consejo Directivo	Informes	No de Informes	Rector	1er y 2do Semestre
Rendición cuentas en espacios con partes interesadas	Listado de asistencia	Listado de asistencia	Rector	1er y 2do Semestre
PUBLICACIÓN RESULTADOS DE LA GESTIÓN				
Publicación de informes de gestión en página web institucional	>=2 informes de gestión	No de informes presentados	Rector Asesor Planeación Asesor Control Interno	Julio Enero
Rendición información a Entes de control	Informes presentados	No de informes requeridos	A quien corresponda Institucionalmente	Según calendario de rendición

Elaboró

Aprobado

GLORIA X. HURTADO PAREDES
Asesora de Planeación.

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Rector

Versión Presentado y aprobado en Comité de Gestión y Desempeño del día 25 de enero de 2019

300.03

ORIGINAL FIRMADO

Versión Presentado y aprobado en Comité de Gestión y Desempeño del día 25 de enero de 2019